

NOTICIAS*

NEWS*

* Sección pensada para informar de conferencias, seminarios, cursos, jornadas, encuentros, congresos, premios, becas y, en general, de las novedades o «noticias» que se vayan produciendo y tengan algún interés para los profesionales y estudiosos del Derecho civil aragonés. Los conocedores de alguna noticia de este tipo pueden remitir a la Revista la información oportuna.

A) NOTICIAS DEL JUSTICIA DE ARAGÓN

INFORME ANUAL DEL JUSTICIA DE ARAGÓN 2018

El Justicia, Ángel Dolado, entregó el 15 de febrero a la Presidenta de las Cortes de Aragón, Violeta Barba, el Informe Anual correspondiente a la actividad de la Institución durante 2018.

Un 2018 marcado por la renovación del titular de la Institución el 20 de abril, pero en el que ha existido una continuidad en las funciones que nuestro Estatuto encomienda al Justicia de Aragón: la protección y defensa de derechos y libertades de la ciudadanía aragonesa, la tutela del ordenamiento jurídico aragonés y la defensa del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En la primera de ellas ya se pueden apreciar ambos conceptos, pues si bien se mantuvieron de forma cualitativa la atención a los ciudadanos en sus reclamaciones, este Informe da cuenta de una reducción cuantitativa en su número: pasando de las 2.938 quejas de 2017 a 1.784 expedientes en 2018.

Esto se debe a que el nuevo Justicia entendió que debían tramitarse como un único expediente aquellas quejas que, aunque presentadas de forma individual, se referían a una misma cuestión, e igual criterio se ha seguido cuando se han presentado quejas con pluralidad de firmantes afectados. Esta medida supuso una reducción muy considerable en el cómputo del número total de expedientes en relación con ejercicios anteriores.

Puede servir de ejemplo las quejas recibidas en la misma semana de presentación del informe, 616 sobre infraestructuras y servicios socio sanitarios en la provincia de Teruel, que fueron resueltas en 2 expedientes, con independencia de que la gestión de estas se comunicara a la totalidad de ciudadanos que las plantearon.

Igualmente, se redujeron siguiendo el mismo criterio, los expedientes efectuados de oficio que ascendieron a 64 frente a las 169 de 2017.

Sin embargo, se aumentó el número de Sugerencias y Recomendaciones que fueron 221 en 2017 y de 237 en 2018.

De las 237, fueron 106 aceptadas, 31 no aceptadas, 15 no contestadas y 85 pendientes de respuesta por parte de las administraciones correspondientes.

Este cambio sustancial en el sistema de cómputo de expedientes nació de la premisa como objetivo de que la Institución «solucione problemas y no tramite expedientes», y que ello es posible hacerlo mediante diversas técnicas de actuación, a veces mucho más allá que la simple queja, tramitación y resolución.

Por ello, se entendió que, junto a la actuación «reactiva» ante la situación que puede vivir un ciudadano concreto, se debe actuar de forma «proactiva» en la defensa de los derechos y libertades de los aragoneses, y para ello se debe procurar una actuación preventiva y de educación ante las administraciones públicas sujetas a supervisión.

En este sentido se procedió a mantener múltiples entrevistas por parte del equipo del Justicia con distintos responsables de las oficinas administrativas que tramitan los requerimientos del Justicia, como forma de tener un conocimiento y comunicación directa. Ello sirvió para facilitar la tramitación de expedientes, reduciendo de forma exponencial la técnica hasta entonces seguida de múltiples recordatorios en formato papel y postal, lo que llevó igualmente a una considerable disminución en la dilación de los expedientes y un ahorro en los costes, así como una evitación de nuevas quejas de idéntico contenido.

Igualmente, se implementó un sistema de clasificación e información en las peticiones de los ciudadanos que, de forma presencial, se han venido presentando tanto en la sede de Zaragoza, como en las delegaciones de Huesca y Teruel, potenciando el área de atención a la ciudadanía.

De esta forma, se orientó al ciudadano sobre cuál es la administración o entidad a la que debía dirigirse cuando no es competencia de la Institución, creando para ello un catálogo de recursos ciudadanos, consiguiendo además de evitar falsas esperanzas al administrado, no abrir nuevos expedientes sabedores de su seguro archivo, a excepción hecha de aquellas cuestiones competentes al Defensor del Pueblo, que se trasladan desde la Institución de manera directa.

En cuanto a esa inmediatez de respuesta ante las inquietudes ciudadanas, independiente de la interposición de las correspondientes quejas, se destacó la actividad en dos áreas que han sido gestionadas de una forma específica a cada una de ellas.

En primer lugar, el Informe Especial sobre la situación de la provincia de Teruel, dirigido y coordinado desde dentro de la Institución por el Lugarteniente Javier Hernández García, fue asumido en la primera semana de mayo tras las reivindicaciones de «Teruel Existe». En el estudio se analizan las potencialidades y carencias de Teruel y provincia, y posibles soluciones al tema de la despoblación.

En segundo lugar, la situación de nuestros mayores en situación de soledad no elegida fue epicentro de una mesa de trabajo, que quisimos denominar «Mesa del Justicia», pues se reunió en torno a nuestra Institución a cuantos agentes sociales, políticos y económicos venían trabajando en la materia con el fin de compartir información, experiencias y, sobre todo, coordinar la actividad de todas ellas en nuestra Comunidad.

Para finalizar, se destacó por haber sido iniciados en 2018, las gestiones ante nuestras Cortes de Aragón para la asunción de la Defensoría del Menor en el seno de la Institución, el compromiso proactivo con las entidades que luchan contra los Trastornos de Conducta Alimentaria, y la atención preferente a colectivos con discapacidades físicas o intelectuales y un impulso a la mediación precontenciosa.

Habida cuenta de su publicación en la web de la Institución, no se incluyeron en el Informe Anual la totalidad de sugerencias de tal forma que el Informe Anual de 2018 lo componen 262 páginas, (en 2017 suponían 2.118 páginas) y solo recogen aquellas sugerencias más destacadas bien por su valor jurídico o por la traslación en forma de derecho que puede suponer para la sociedad aragonesa en general.

A modo descriptivo, de las materias tratadas, hay que destacar de aquellas que han sido objeto de la apertura de queja de oficio por su importancia las siguientes: un estudio especial sobre la situación de los puntos de encuentro familiar, la guía sobre consumo de drogas editada por el Ayuntamiento de Zaragoza, las visitas a residencias y centros de atención al mayor realizadas junto a las direcciones provinciales del IASS, la atención a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género, la notificación de resoluciones derivadas del impago del impuesto de contaminación de las aguas o la homologación de las costas de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón a los correspondientes en turno de oficio.

Igualmente, los ciudadanos trasladaron sus quejas de forma mayoritaria en las siguientes materias:

Agricultura, Ganadería y Montes: procesos de concentración parcelaria y relaciones de las comunidades de regantes con asociados.

Economía y Hacienda: reclamaciones sobre el Impuesto de Contaminación de las Aguas, Impuesto sobre la Plusvalía Municipal (indicándoles que deben acudir a contencioso-administrativo) y comprobación de valores catastrales.

Sanidad: reclamaciones por falta de información tanto en tiempo como en forma, listas de espera en neurocirugía e hipertrofia mamaria, odontología para discapacitados, acceso a las historias clínicas, transporte sanitario, salud mental y falta de recursos humanos y materiales en algunas áreas, especialmente en la provincia de Teruel, así como pediatría en Andorra y especialidades en C.E. Grande Covián.

En este apartado destacaron las quejas respecto al asunto iDental, que se tramitaron hasta la judicialización de este.

Industria y Comercio: quejas especialmente ante la gestión de las empresas comercializadoras de energía eléctrica: cambios tarifarios, cortes de suministro...

Vivienda: necesidad de ampliar las bolsas de vivienda social, desahucios, mediación hipotecaria y coordinación entre administraciones en asuntos de convivencia vecinal.

Urbanismo: planificación urbanística, cesión de locales públicos, terrenos dotacionales y especialmente la inactividad de algunos ayuntamientos en materia de sanciones en disciplina urbanística.

Medio Ambiente: vertidos y calidad de las aguas, gestiones con la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Obras Publicas: justiprecios por expropiaciones, desperfectos en fincas particulares por obras municipales.

Educación: proyectos de tiempos escolares, escolarización especialmente tras la bajada de la ratio a 22 alumnos en educación infantil, escasez de plazos administrativos o inexistencia de tramitación de instancias de forma personal, plazas de ACNEAE, becas y ayudas con demora o inexistencia para los alumnos aragoneses que cursan estudios que no se ofertan en la Comunidad o transporte escolar.

Cultura, Patrimonio y Deporte: reclamaciones sobre estado de bienes de interés cultural, reclamaciones sobre textos educativos con referencias históricas incorrectas y plazas reservadas para deportistas de alto rendimiento.

Bienestar Social: prestaciones; Ingreso Aragonés de Inserción y Ayudas Municipales de Emergencia, ayuda a domicilio y la compatibilidad de esta con el uso de centros de día. Bono social eléctrico, lista de espera en dependencia y plazas residenciales de mayores, diferencias en el copago de las residencias.

Empleo y Seguridad Social: políticas activas de empleo y pensiones no contributivas, falsos autónomos y ley de segunda oportunidad.

Interior y Justicia: una mayor incidencia en las sanciones y errores en la señalización viaria, quejas por la proliferación de nuevos elementos de movilidad urbana, así como consultas sobre justicia gratuita.

Empleo Público: uso de procesos de selección vía INAEM en lugar de bolsas de empleo, plazos para alegaciones en concursos oposición, cupos de discapacidad.

En otro orden, dentro de la Defensa de los Derechos Políticos, destacaron los expedientes que hacen referencias a las quejas de ediles por falta de acceso a la información y participación en órganos de gobierno, donde destaca la presentada por grupos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza para la convocatoria de una Junta de Portavoces, cuya sugerencia fue admitida por dicho consistorio.

Dentro de las funciones de promoción de la transparencia y buen gobierno, el Lugarteniente del Justicia participó de forma habitual como miembro del Consejo de Transparencia de Aragón.

En materia de igualdad de género, tal y como exige la legislación aragonesa, el Justicia tiene un apartado especial en su informe referido a la Igualdad, marcando las referencias de género en sus actuaciones.

Más allá de los procedimientos habituales de la Institución, se buscó la potenciación de la figura de la mediación, teniendo una especial incidencia en cinco casos: situación de contenedores en Peralta de Alcofea, acogida de un menor en Calatayud, señalización pública en un centro de Benasque, acoso escolar a un menor en Gallur y de forma constante en la relación de consumidores con sus empresas comercializadoras de energía.

Por último, el Informe dio cuenta de la Tutela del Ordenamiento Jurídico Aragonés con la emisión de informes sobre proyectos de ley emanados del Consejo de Gobierno de Aragón, la recopilación que las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en materia de Derecho foral, las sentencias del Tribunal Constitucional que afectan a la Comunidad, así como de la difusión del Derecho foral a través de publicaciones propias, colaboraciones en ediciones periódicas, charlas y conferencias sobre nuestro derecho propio desde una perspectiva práctica para el público en general, y la celebración de los vigésimo octavos encuentros del Foro de Derecho Aragonés para el análisis de expertos en la materia.

En materia de recursos humanos y materiales, se destacó la reducción de costes en todos los capítulos, así como la redistribución entre ellos en aras a una mayor eficiencia, usando medios propios en todos los casos en que nuestra estructura pudo realizarlos y eliminando al mínimo imprescindible cualquier tipo de externalización de trabajos o servicios. Así mismo, se tomaron medidas de reducción energética a favor de una sostenibilidad económica y medioambiental mayor.

Tanto el Informe Anual completo como las diferentes sugerencias se encuentran a disposición pública en la web www.eljusticiadearagon.es.

MESA DEL JUSTICIA SOBRE LA SOLEDAD NO ELEGIDA DE NUESTROS MAYORES

A lo largo del último año, el Justicia de Aragón ha venido abordando la «*Soledad no Elegida de Nuestros Mayores*», un asunto que preocupa a nuestra sociedad, en cuya causa hemos logrado entre todos que Aragón sea un referente a nivel nacional.

Éramos conscientes de que desde las diversas administraciones y agentes sociales se venía trabajando esta materia, pero creímos que podía resultar de gran utilidad la puesta en común de las líneas de actuación, dado que eran varios los factores sociales y sanitarios a tener en cuenta.

Y además, podíamos sumar nuevos agentes en pos de lograr una mejor y más eficaz atención ante situaciones como las que están detrás de estos fallecimientos en soledad que encendieron todas las alarmas en verano de 2018.

Por ello, convocamos en septiembre de del pasado año a las entidades y administraciones implicadas y bajo el nombre de «*Mesa del Justicia sobre mayores en soledad no elegida*» pusimos en marcha este proyecto.

Treinta y ocho entidades y administraciones han participado, tanto en las sesiones plenarias como en los ocho grupos de trabajo que se establecieron a partir de la segunda sesión, con el fin de ahondar de una forma más específica en cada una de las materias que surgían en las sesiones plenarias.

En la última sesión, la celebrada el pasado mes de junio, se expuso el trabajo realizado por estos a lo largo de cinco meses por cada uno de los grupos de trabajo.

A esta reunión, asistió el director general del IMSERSO, Instituto Nacional de Mayores y Servicios Sociales, Manuel Martínez, lo que supuso un apoyo fundamental a nuestra iniciativa y nos mostró de forma clara el interés que a nivel nacional ha tenido esta iniciativa.

La presentación que se hizo al Defensor del Pueblo, el interés mostrado en las jornadas de coordinación de defensores del pueblo por sus titulares, así como la repercusión en los medios de comunicación social, han permitido difundir la acción de la sociedad aragonesa en este asunto.

Los ejemplos de buenas prácticas, la documentación y los estudios realizados por las entidades participantes y, muy especialmente el esfuerzo y dedicación de cuantos han trabajado en esta Mesa del Justicia, han hecho posible que se haya elaborado un Informe Especial, a modo de libro blanco sobre la soledad de nuestros mayores, que ha sido presentado ante nuestras Cortes de Aragón, que lo recibieron tanto en la Comisión Institucional como con la celebración de una jornada divulgativa.

El Justicia, personalmente, considera que este trabajo colectivo debe ser un orgullo para la ciudadanía aragonesa, pues puede ser una herramienta muy útil para potenciar el mejor cuidado de las personas mayores, y dicho cuidado es siempre un indicativo de la excelencia de una sociedad.

Y sobre todo que no ha sido un trabajo solo de nuestra Institución, sino de las 38 entidades participantes, de nuestro Parlamento gracias a su acogida y difusión, y desde este momento, de la totalidad de la sociedad para con sus mayores.

FORO DE DERECHOS CIUDADANOS

El Justicia de Aragón y la Fundación Manuel Giménez Abad analizaron el Derecho a la Salud en un nuevo Foro.

El pasado 12 de junio tuvo lugar en el Palacio de la Aljafería la primera edición del Foro de Derechos Ciudadanos, dedicado en este su primer año al Derecho a la Salud, recogido en el art. 14 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Este nuevo Foro nació del interés del Justicia de Aragón, Ángel Dolado, por buscar sinergias con la Fundación Manuel Giménez Abad, a la que destacó en el acto inaugural como «la entidad que más y mejor promueve el debate jurídico y político de nuestra Comunidad».

Por ello se buscó que la temática a abordar fuera precisamente el análisis de los derechos reconocidos por el Estatuto desde su última reforma de 2007; dado que es precisamente la defensa de dicho Estatuto, así como del resto de ordenamiento jurídico, amén de su propia historia y posición institucional, lo que hace único y especial a la figura del Justicia respecto a otros defensores.

El Secretario General de la Fundación, José Tudela, además de destacar que los derechos de los ciudadanos son «la ambición común que une a Cortes, Justicia y Fundación» quiso resaltar el «momento importante que vivimos para la realidad socio política y por tanto para los derechos, que están en constante evolución».

Para Tudela, «el primer reto que tenemos como ciudadanos con la salud es tener un modelo que se adapte a las necesidades cambiantes constantes de la sociedad».

Las tres ponencias del Foro analizaron diversos aspectos sobre el marco jurídico en que se engloba este derecho ciudadano, cómo se ha producido la descentralización de los servicios sanitarios en nuestro país y la sostenibilidad de nuestro sistema público de salud.

Juan Pemán, José María Martínez, José Ramón Repullo, Rosa Urbanos y Enrique Bernal fueron los ponentes de esta cita.

JORNADA DE LA CONSTITUCIÓN EN LA FACULTAD DE DERECHO Y EL JUSTICIA DE ARAGÓN

El pasado día 27 de noviembre se celebró en el aula magna de la Facultad de Derecho la XVII Jornada de la Constitución, organizada con el Justicia de Aragón.

La Jornada trató este año sobre el régimen de los aforamientos y contó con la intervención del catedrático de Derecho procesal, Julio Banacloche Palao y del Justicia, Ángel Dolado.

Julio Banacloche defendió la institución del aforamiento y la conveniencia de su mantenimiento en razón de la función pública que han de desarrollar los aforados, para evitar la interferencia en el ejercicio de sus funciones con el planteamiento de querellas poco fundamentadas.

Replicó a sus posturas el propio Justicia de Aragón que defendió la conveniencia de la supresión de los aforamientos para garantizar la igualdad en el acceso a la Justicia.

«10 AÑOS DE LA REVISTA ACTUALIDAD DEL DERECHO EN ARAGÓN» Y REEDICIÓN DEL «CÓDIGO DEL DERECHO FORAL. CONCORDANCIAS, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA»

El pasado 26 de marzo tuvo lugar la presentación del número extraordinario de la Revista ADA, Actualidad del Derecho en Aragón, así como de la reedición

del «Código del Derecho foral. Concordancias, Doctrina y Jurisprudencia» que se encontraba sin existencias.

En el acto participaron Ángel Dolado, Justicia de Aragón, Manuel Bellido, Presidente del TSJA, Julio Embid, Director General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario del Gobierno de Aragón, Antón Cuquejo, Director del Centro de Estudios Registrales, Javier Alcalde, Colegio de Graduados Sociales y los autores del Código Carmen Bayod y José Antonio Serrano.

En diciembre de 2008 se publicó el primer número de la Revista «Actualidad del Derecho en Aragón», desde entonces se han publicado una media de cuatro números anuales, este n.º 40 es una edición muy especial, se trata de un monográfico con el que hemos querido conmemorar el 10.º aniversario de la publicación.

El Justicia agradeció «a cuantas entidades forman parte del Consejo de Redacción, especialmente a la Dirección de Desarrollo Estatutario y los titulares de esta en los últimos diez años», igualmente ha recordado «que fue entrevistado como Juez Decano hace diez años en el primer número, y como durante todo este tiempo ha visto su gran utilidad para el mundo jurídico aragonés».

Respecto a la reedición del libro «Código del Derecho foral. Concordancias, Doctrina y Jurisprudencia» agradeció igualmente la sensibilidad de Julio Embid quien, ante la reivindicación de reeditar el exitoso volumen.

MEDALLA DEL JUSTICIA DE ARAGÓN A LAS COMUNIDADES ARAGONESAS EN EL EXTERIOR

Con la creación en 2018 de la «Medalla del Justicia» se amplía el reconocimiento de la Institución a aquellas personas y entidades que, habiendo logrado una excelencia en su labor personal o profesional en su materia, logran difundir una buena imagen de nuestra Comunidad.

El pasado 20 de diciembre de 2019 El Justicia otorgó el citado galardón a las comunidades aragonesas en el exterior, reconocidas en nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 8, por contribuir a hacer efectivo su derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo aragonés, por fomentar las relaciones sociales, culturales y económicas de Aragón con los países y Comunidades Autónomas donde se encuentran establecidos y lograr poner de relieve en sus lugares de residencia los valores y potencialidades de nuestra Comunidad Autónoma.

B) CURSOS, CHARLAS, SEMINARIOS Y LIBROS SOBRE DERECHO CIVIL ARAGONÉS

1. CURSOS EN LA UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA

Desde el curso 2001-2002, en el que se inauguró por primera vez en Zaragoza la llamada Universidad de la Experiencia, se contó con un curso de Derecho civil aragonés.

En la actualidad, y por décimo séptimo año consecutivo, el Derecho civil aragonés sigue estando en la nómina de los cursos que allí se imparten y cada año con más alumnos y éxito.

En este curso 2019-2020, *El Derecho civil aragonés en el siglo XXI*, que cuenta con una duración de veinte horas, está coordinado por la prof. Bayod, e intervienen en su desarrollo los profesores José Antonio Serrano García, Carmen Bayod, M.^a Teresa Alonso Pérez, Elena Bellod Fernández de Palencia, Miguel Lacruz Mantecón, José Luis Argudo Pérez, Aurora López Azcona, María Biesa Hernández y Javier Pérez Milla.

La sesión de inaugural estuvo a cargo del Lugar Teniente del Justicia de Aragón, don Javier Hernández.

2. CURSO EN LÍNEA DERECHO CIVIL ARAGONÉS

El CGPJ, dentro de su programa de formación continua, ha ofertado a lo largo del año 2019 un curso en línea de Derecho aragonés, en la que ya es su quinta edición.

El curso cubre un doble propósito: por un lado ofrecer a los integrantes de la carrera judicial la posibilidad de obtener la titulación que acredita la especialización en Derecho civil aragonés, que podrán hacer valer como mérito preferente en los concursos para órganos jurisdiccionales de Aragón (art. 341.2 LOPJ y arts. 71 y ss. del R.CGPJ 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial); y, por otro, fomentar el conocimiento del Derecho propio de Aragón entre los jueces que deben aplicarlo o que pueden hacerlo en el futuro contribuyendo así al desarrollo de un Derecho con tan larga tradición histórica y trascendencia en Aragón.

El curso está dirigido por el Excmo. Sr. Manuel Bellido Aspas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, contando con la Dirección técnica de Rafael Fernández de Paiz, Fiscal, Letrado del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial.

En la impartición del curso participaron juristas procedentes de distintos ámbitos: la judicatura (F. Zubiri de Salinas, J. Seoane, C. Samanes, I. Martínez Lasiera; J. Arqué Bescós, J. Medrano Sánchez, L. Gil Nogueras, M. Diego Diago, F. J. Polo Marchador; J. J. Nieto Avellaneda, M. C. Royo Jiménez), la Universidad (J. Delgado, J. A. Serrano, C. Bayod, Alfredo Sánchez-Rubio, E. Bellod, J. L. Argudo, M. Lacruz Mantecón, A. López Azcona) y el Notariado (F. Agustín Bonaga, A. Catalayud, J. M. Enciso Sánchez, J. M. Navarro Viñuales).

La formación académica se desarrollará entre los meses de mayo a diciembre de 2019, impartándose un total 24 temas distribuidos en seis módulos (Historia y Fuentes; Derecho de la persona y familia; Derecho de sucesiones. Sucesión voluntaria; Derechos legítimos. Sucesión legal y Derecho de bienes, Obligaciones y Procesal).

Hasta la fecha se han editado dos libros en formato electrónico con las lecciones redactadas por los profesores del curso.

3. JORNADAS SOBRE «LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y LOS DERECHOS CIVILES ESPAÑOLES CUARENTA AÑOS DESPUÉS. SU EVOLUCIÓN A TRAVÉS DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL»

Con la colaboración de la IFC y dentro en el marco de los objetivos de investigación programados dentro del Grupo IDDA, se celebraron unas Jornadas los días 13 y 14 de diciembre de 2018 en la sede de la Facultad de Derecho de Zaragoza. Las Jornadas, dirigidas por la profesora Bayod, fueron coordinadas por la doctora Bellod. En el comité organizador, entre otros, estuvieron el Dr. Argudo y la Dra. López Azcona.

El objeto de dichas Jornadas fue, por un lado, analizar las diversas sentencias del TC sobre competencias, estatales y autonómicas, en materia de Derecho civil, su evolución y consecuencias sobre el actual sistema de Derecho civil español. Pero, por otro, y tras cuarenta años de vigencia del sistema, se pretende someterlo científicamente a una revisión a la luz de dos acontecimientos: a nivel interno, la posibilidad de modificación del Título VIII de la CE; a nivel externo, la incidencia del Derecho de la Unión Europea, que busca soluciones uniformes (globales) en la reforma y modernización de los Derechos de los países de la Unión, así como su directa competencia en materia de ley aplicable a través de reglamentos sobre materias propias del Derecho civil como las sucesiones y los regímenes económicos matrimoniales.

En ellas intervinieron con diversas ponencias varios miembros del grupo IDDA (Delgado, Serrano, Bayod, y Lacruz) y especialistas de otras foralidades: María Paz Garcé Rubio, Antoni Vaquer, María Ángeles Egusquiza, José Ramón de Verda, Santiago Álvarez, así como profesionales de reconocido prestigio como Juan Antonio Xiol Rios, Adolfo Calatayud Sierra, Andrés Urrutia, Javier Seone.

Intervinieron también, la Dra. González Ordovás y el Director General de Patrimonio Dr. Miguel Ángel Bernal.

4. CURSO DE DERECHO CIVIL ARAGONÉS PARA FUNCIONARIOS

La DGA ha organizado a lo largo de 2019 diversos cursos para funcionarios públicos que paso a reseñar:

- Curso «La sucesión legal en Aragón. Especial referencia a la sucesión de la Comunidad Autónoma».

Durante los días 25, 26 y 27 de junio de 2019, se celebrará en la Sala Jerónimo Zurita, en la sede del Gobierno de Aragón un curso dirigido a profesionales del Derecho sobre la sucesión legal en Aragón con especial atención a la sucesión de la Comunidad Autónoma.

En este curso intervendrán los miembros del grupo IDDA, Dra. Bayod López y Dr. Lacruz Mantecón.

En este curso se abordaron las siguientes cuestiones: *La sucesión legal en Aragón. Consideraciones generales* (Bayod López); *La sucesión legal de la Comunidad Autónoma de Aragón* (Lacruz Mantecón) y *El papel de la Administración como sucesora legal. Cuestiones prácticas*, a cargo dos Letradas de la Administración moderadas por Dña. María Asunción Casabona Berberana, Jefa del Servicio de Patrimonio del Gobierno de Aragón.

- Curso de «Derecho de sucesiones para funcionarios públicos».

Durante los días 18 y 19 de septiembre de 2019, se celebrará en la Sala Jerónimo Zurita, en la sede del Gobierno de Aragón, un curso dirigido a funcionarios sobre Derecho de sucesiones.

En este curso intervendrán los miembros del grupo IDDA que impartieron la siguientes sesiones: Serrano García (*La legítima*); Bayod López (*El fenómeno sucesorio: Cuestiones Generales*); Bellod Fernández de Palencia (*Sucesión voluntaria: principios y normas comunes. Sucesión paccionada y Sucesión voluntaria: testamento mancomunado y fiducia*) y López Azcona (*La sucesión legal*) así como el profesor de Derecho fiscal don Antonio García Gómez que habló de *Derecho de sucesiones y fiscalidad en Aragón*.

- Curso sobre «Retos de la reforma estatal en materia de discapacidad. Su incidencia en Derecho civil aragonés».

Durante los días 10 y 17 de diciembre de 2019, se impartirá en la Sala Hermanos Bayeu del edificio Pignatelli (sede del Gobierno de Aragón).

El curso dirigido al personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, será impartido por la Profesora Aurora López Azcona.

5. INTERVENCIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO EN OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DERECHO CIVIL DE ARAGÓN

- La profesora López Azcona presentó el 16 de mayo de 2019 de una comunicación titulada «Reflexiones sobre custodia de los hijos menores a la luz de la última reforma de Derecho aragonés» en el *Congreso internacional Integration, migration, transnational relationships*, celebrado en la Universidad de Coimbra (Portugal).
- La profesora López Azcona coordinó e intervino en el «Seminario sobre la situación actual de los Menas en Aragón y retos futuros». Celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza el 28 de mayo de 2019. Presentó y moderó la primera de sus mesas integrada por M. J. Bajén (Jefa del Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia en Aragón), A. Díez Giménez (Fiscal de Menores de la Audiencia Provincial de Zaragoza), A. Esteban Portero (Asesor del Justicia de Aragón), J. Palazón Español (Jefe de la Oficina de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza) y B. Heras (coordinadora del SAOJI).
- La profesora López Azcona, los días 28 a 30 de noviembre, intervino en el Coloquio Internacional «Héritage du pourtour méditerranéen: Etat des lieux, développement et valorisation Organizado por la Universidad Sidi Mohamed Ben Abdellah de Fez (Marruecos)» con una ponencia sobre «La protección del patrimonio cultural material e inmaterial en Derecho español» invitada por el Prof. ElKassan, responsable del Laboratorio de Estudios Urbanos».
- Los profesores Serrano y Bayod, participaron como ponentes en las Jornadas sobre *40 años de plurilegislación civil en España. Visiones interdisciplinares* celebradas en Santiago de Compostela, los 14 y 15 de noviembre de 2019. Las Jornadas estaban coordinadas y dirigidas por María Paz García Rubio y Santiago Álvarez.

6. «REUNIÓN CIENTÍFICA DE LOS INVESTIGADORES DEL GRUPO IDDA. AVANCE EN EL CONOCIMIENTO»

El grupo IDDA (Investigación y Desarrollo del Derecho civil de Aragón), ha organizado unas reuniones científicas coordinadas por el Dr. Lacruz Mantecón, que se desarrollarán los viernes 4, 18 y 25 de octubre en la Facultad de Derecho.

El formato de estas reuniones es dinámico, mesas redondas o ponencias breves sobre temas que nos interesan a los profesionales del Derecho, que darán lugar a un debate y conversaciones con los miembros de nuestro grupo y los académicos y profesionales que nos queráis acompañar.

Se abordaron las siguientes cuestiones:

- *Fiscalidad y Derecho civil aragonés*. A cargo de D. Francisco POZUELO ANTONI. Director General de Tributos. Gobierno de Aragón.
- *La reforma del Derecho navarro*. Dra. María Ángeles EGUSQUIZA BALMASESA, Catedrática de Derecho civil, Universidad Pública de Navarra.
- *La libertad de testar y sus límites*, Dra. María Elena BELLOD FERNÁNDEZ DE PALENCIA, Prof.^a Titular de Derecho civil. Universidad de Zaragoza y Dr. Antoni VAQUER ALOY, Catedrático de Derecho civil. Universidad de Lleida.
- *La competencia en materia de fuentes del Derecho civil foral o especial: «Standum est chartae»* Dra. Carmen BAYOD LÓPEZ, Catedrática de Derecho civil. Universidad de Zaragoza y D. Ignacio MARTÍNEZ LASIERRA. Magistrado. Sala de lo civil y penal del TSJA.
- *El art. 80 del CDEA: ajustes y desajustes*. Dr. José Antonio SERRANO GARCÍA. Catedrático de Derecho civil. Universidad de Zaragoza, D. Julián Carlos ARQUÉ BESCÓS, Magistrado. APZ (sección 2.^a) y D. Fernando BARINGO GINER. Abogado. Zaragoza.
- *Derecho civil aragonés: Observancia en Notarías y Registros*; Dra. Aurora LÓPEZ AZCONA. Prof. Titular de Derecho civil. Universidad de Zaragoza, D. Fernando AGUSTÍN BONAGA. Notario, Calatayud y Dña. Carmen LERMA RODRIGO, Registradora la Propiedad. La Almunia de Doña Godina.
- *Ética y Derecho: Big data e inteligencia artificial*. Dr. Miguel L. LACRUZ MANTECÓN, Profesor Titular de Derecho civil, Universidad de Zaragoza, Dr. Andrés GARCÍA INDA. Profesor Titular de Filosofía del Derecho. Universidad de Zaragoza y Dr. Pedro BUESO GUILLEN. Profesor Titular de Derecho mercantil. Universidad de Zaragoza.
- *Codificación civil y enseñanza universitaria del Derecho en el siglo XIX*. Dr. Jesús DELGADO ECHEVERRÍA, Catedrático de Derecho civil, Colaborador Extraordinario con reconocimiento de profesor Honorario. Universidad de Zaragoza y Dr. Guillermo VICENTE, Profesor de Filosofía del Derecho.
- *Parejas de hecho: ley aplicable y otras cuestiones*. Dra. María BIESA HERNÁNDEZ; Dr. José Javier PÉREZ MILLA, Profesor Titular de Derecho internacional privado. Universidad de Zaragoza y Doña. M.^a del Carmen GRACIA DE VAL, Notaria, Alcañiz.

7. I ENCUENTRO DE JURISTAS DE DERECHO CIVIL AUTONÓMICO

El pasado 7 de marzo de 2019 se celebró en Valencia el *I Encuentro de Juristas de Derecho Civil Autonómico*, organizado por la Conselleria de Transparencia, la Comisión Asesora de Derecho civil valenciano y la Cátedra de Derecho foral

valenciano en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universitat de València.

En este encuentro participó el profesor D. Jesús Delgado Echeverría, Catedrático de Derecho civil, ahora jubilado, miembro de este grupo de investigación y director del mismo hasta el año 2016.

Este I Encuentro concluyó con la aprobación de un manifiesto, Manifiesto de Valencia, que se transcribe en la Sección *Materiales*.

Carmen BAYOD